I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Departamento de Salud

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SR. HECTOR ASENJO ACUÑA, ENCARGADO DE FINANZAS DEPTO. SALUD.

DECRETO SALUD Nº 0255.-

CHILLAN VIEJO, 11 de marzo de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **HECTOR ASENJO ACUÑA**, con fecha 11 de marzo del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 día, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA 01 día de Permiso Administrativo al Sr. **HECTOR ASENJO ACUÑA,** Encargado de Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por el día 23 de abril de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal.
Departamento de Salud Municipal.